



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2024-CS-MDA-2024-1- PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA ATENCIÓN DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA PARA EL PERIODO 2024**

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de ACCHA, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de ACCHA, provincia de Paruro y departamento de Cusco a los 22 días del mes de mayo del año 2024 siendo las 9:30 am. El comité de selección designado mediante Resolución Gerencial N° 026-2024-GM/MDA/P de fecha 01 de mayo del 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2024-CS-MDA-2024-1- PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	MARCO CESAR HUAMAN CANDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
		Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	EFRAIN MAMANI CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	13/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	13/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602102344	LI GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	13/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20603855257	COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO S.A.C.	13/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	14/05/2024	Válido

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:**

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	20/05/2024	14:52:25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
  
1ER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
  
2DO MIEMBRO



**SEGUNDO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>
	<b>NELY ARMINTA CCASA - DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS LIA</b> <b>RUC: 10468644571</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA	SI CUMPLE
<b>g) DOCUMENTACION VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
<b>LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS</b>	
g.1) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades	SI CUMPLE
g.2) Declaración Jurada de aceptación de devolución y reposición en el plazo de 03 días calendarios, por disconformidad de la calidad sanitaria y/o nutricional del producto ofertado, o defectos de envasado y/o los ocasionados por el transporte del mismo	SI CUMPLE
<b>MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS Y HOJUELAS PRECOCIDAS</b>	
g.3) Copia del Certificado Técnico Productivo de carácter oficial (con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, correspondiente a la línea de producción que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución). Requerido para ambos productos.	SI CUMPLE
g.4) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades	SI CUMPLE
g.5) Declaración Jurada de aceptación de devolución y reposición en el plazo de 03 días calendarios, por disconformidad de la calidad sanitaria y/o nutricional del producto ofertado, o defectos de envasado y/o los ocasionados por el transporte del mismo	SI CUMPLE
g.6) Copia de la autorización SENASA para el procesamiento primario de granos, a nombre del productor de los alimentos ofertados (harinas y hojuelas)	
h) Anexo 05	NO APLICA
i) Anexo 06	SI CUMPLE
<b>REMYPE</b>	SI
<b>EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	NO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**TERCERO.** - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas

  
PRESIDENTE

  
1ER MIEMBRO

  
2DO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2024



debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION							
Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Valores Nutricionales	Condiciones De Procesamiento	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	TOTAL
		65 PUNTOS	10 PUNTOS	12 PUNTOS	10 PUNTOS	03 PUNTOS	
NELY ARMINTA CCASA – DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS LIA RUC: 10468644571	107,738.40	65	10	12	10	0	97

**CUARTO.** - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	NELY ARMINTA CCASA – DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS LIA RUC: 10468644571	97 PUNTOS	4.85 PUNTOS	101.85 PUNTOS

**QUINTO.** – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	NELY ARMINTA CCASA – DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS LIA RUC: 10468644571	CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO.** – RESULTADO DE LA CALIFICACION

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA ATENCIÓN DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA PARA EL PERIODO 2024** a la empresa **NELY ARMINTA CCASA – DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS LIA** con RUC: 10468644571 por un importe total de **S/. 107,738.40 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 10:30 am horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

**CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE:**

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2024-CS-MDA-2024-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 22 de mayo del 2024 a las 11:00 am horas del distrito de Accha.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
1ER MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA  
2DO MIEMBRO